



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA 44/SO/INFODF/02-12-14

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2014.-----

El licenciado **Juan José Rivera Crespo**, Encargado de despacho de la Secretaría Técnica comentó que de conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Sesiones de este Instituto ante la ausencia del Comisionado Presidente se deberá designar entre los presentes, quien presida la Sesión del Pleno, mismo que tendrá voto de calidad. ----

Por unanimidad de los presentes se designó al Comisionado Ciudadano Luis Fernando Sánchez Nava, como Presidente de la Sesión del Pleno, mismo que tendrá voto de calidad.-----

A las once horas con veinte minutos del día 02 de diciembre del 2014, en el domicilio ubicado en La Morena 865, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, dio inicio la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF).-----

Los Comisionados presentes: Mucio Israel Hernández Guerrero, David Mondragón Centeno, Elsa Bibiana Peralta Hernández, Luis Fernando Sánchez Nava y Alejandro Torres Rogelio.-----

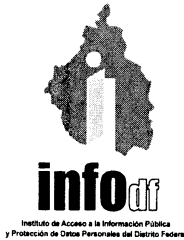
II. Orden del Día propuesto.-----

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.-----

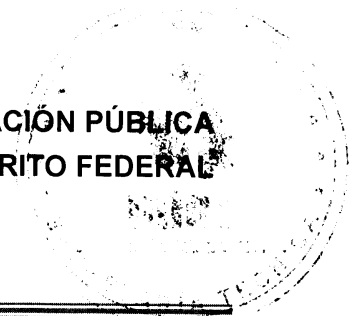
II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

III. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, celebrada el 26 de noviembre de 2014.-----

IV. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba la Convocatoria para el Segundo Concurso de Videobloggers en las Delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza.-----



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión interpuesto ante el INFODF, en materia de solicitudes de acceso a datos personales:-----

V.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, con expediente número RR.SDP.075/2014.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante el INFODF, en materia de solicitudes de acceso a la información:-----

VI.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1558/2014.-----

VI.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1582/2014.-----

VI.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1702/2014.-----

VI.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1634/2014.-----

VI.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Coyoacán, con expediente número RR.SIP.1636/2014.-----

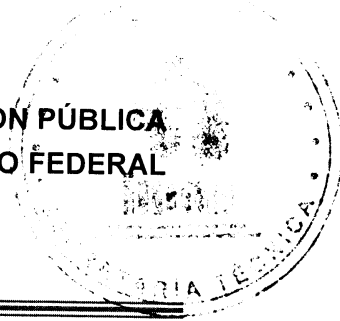
VI.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Coyoacán, con expediente número RR.SIP.1639/2014.-----

VI.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con expediente número RR.SIP.1640/2014.-----

VI.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa, con expediente número RR.SIP.1645/2014.-----

VI.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa, con expediente número RR.SIP.1694/2014.-----

VI.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa, con expediente número RR.SIP.1707/2014.-----



VI.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez, con expediente número RR.SIP.1646/2014.-----

VI.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con expediente número RR.SIP.1651/2014.-----

VI.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación La Magdalena Contreras, con expediente número RR.SIP.1657/2014.-----

VI.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1682/2014.-----

VI.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, con expediente número RR.SIP.1692/2014.-----

VI.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1703/2014 y RR.SIP.1704/2014.-----

VI.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con expediente número RR.SIP.1706/2014.-----

VI.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1716/2014.-----

VI.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con expediente número RR.SIP.1786/2014.-----

VII. Asuntos generales.-----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ, EL ORDEN DEL DÍA.-----

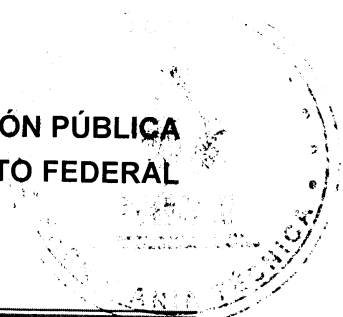
III. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, celebrada el 26 de noviembre de 2014.-----

Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno y, los Comisionados Ciudadanos llegaron a lo siguiente: -----



infoDF
Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA CUDRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014. -----

IV. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba la Convocatoria para el Segundo Concurso de Videobloggers en las Delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza.-----

El licenciado Juan José Rivera Crespo, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica expuso, que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 , fracciones XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, entre los objetivos de la misma se encuentran organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento de la presente ley y los derechos de las personas sobre sus datos personales; así como a promover entre las instituciones educativas, públicas y privadas la inclusión dentro de sus actividades académicas, curriculares y extra curriculares los temas que ponderen la importancia del derecho a la protección de datos personales. Que con las atribuciones señaladas en la materia, el InfoDF se ha vinculado con escuelas públicas de educación secundaria y media superior, a fin de promover en los estudiantes una cultura plena en torno de la protección de datos personales. Que en el Programa Operativo Anual 2014 para la Dirección de Vinculación con la Sociedad, se consideró el Programa Juventudes en. Línea y como parte de éste se emite la Convocatoria al Segundo Concurso de Videobloggers en las delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza, dirigida a estudiantes de secundaria y alumnos de nivel medio superior adscritos a una escuela pública de las demarcaciones políticas antes mencionadas. Que la Dirección de Vinculación con la Sociedad del InfoDF a través de la Jefatura de Promoción a la Participación con la Sociedad llevará a cabo la implementación y seguimiento de las pláticas, recolección de videos, la dictaminación y premiación del Segundo Concurso de Videobloggers en las delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza. Que los estímulos para cada equipo o de manera individual que resulten ganadores estarán a cargo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y serán los siguientes: Primer lugar, un notebook o su equivalente en efectivo. Segundo lugar, una Tablet o su equivalente en efectivo y tercer lugar, un MP4 o su equivalente en efectivo. Que con base al tercer párrafo del Artículo 32 del Reglamento Interior del InfoDF, la Presidenta de la Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 26 de noviembre de 2014, convocó a la sesión del máximo órgano del Instituto para el 02 de diciembre del año en curso, en cuyo Orden del Día se encuentra el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Convocatoria para el Segundo Concurso de Videobloggers 2014 en las delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza, mismo que se

somete a consideración de este Pleno con base en los siguientes puntos de acuerdo:
Primero.- Se aprueba la Convocatoria para el Segundo Concurso de Videobloggers en las delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza.
Segundo.- Se instruye a la Dirección de Vinculación con la Sociedad a través de la Jefatura de Promoción a la Participación con la Sociedad a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para la implementación del programa referido.
Tercero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.
Cuarto.- Se instruye al encargado de despacho de la Secretaría Técnica para que realice las acciones necesarias para la publicación del presente acuerdo en el portal de internet del InfoDF.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por unanimidad se llegó al siguiente: --

ACUERDO 1573/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE VIDEOBLOGGERS EN LAS DELEGACIONES BENITO JUÁREZ, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA -----

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión interpuesto ante el INFODF, en materia de solicitudes de acceso a datos personales: -----

V.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, con expediente número RR.SDP.0075/2014.-----

El Licenciado Luis Gabriel Sánchez Caballero Rigalt, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo, explicó que el particular interpuso un recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal a la solicitud de información en la que requirió Copia certificada de una hoja única de servicios, correspondiente al periodo 1985 a 1987 de una persona que laboró en el Programa de Renovación Habitacional Popular en el Distrito Federal. El Ente Público informó que no tiene atribuciones para pronunciarse respecto a lo solicitado y que, por lo tanto, no es competente para entregar la información, sugiriéndole a la solicitante presentar su solicitud ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. La particular se inconformó manifestando que en base a la orientación recibida por parte de la Oficialía Mayor en



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

atención a otra solicitud, es FIDERE quien tiene bajo su resguardo la información en razón de que dicho organismo fue creado con el propósito de recuperar la cartera resultante del Programa Emergente de Renovación Habitacional Popular de la Ciudad de México. Del estudio hecho a la naturaleza jurídica del Ente recurrido así como de sus atribuciones al momento de su creación, se determinó que el agravio esgrimido por la recurrente es fundado debido a que el Ente Público si bien es cierto no es competente para atender la solicitud de acceso a datos personales por ser un Ente diverso el que puede atender la solicitud de datos personales, debió actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, informando al particular los motivos y fundamentos por los cuales no podía proporcionarle la información de su interés. El sentido del proyecto es modificar la respuesta emitida por el Ente Público.-----

La discusión del presente recurso se podrá ver en la versión estenográfica. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1574/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SDP.0075/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO.-----

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante el INFODF, en materia de solicitudes de acceso a la información. -----

VI.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1582/2014.-----

El Licenciado **Luis Gabriel Sánchez Caballero Rigalt**, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo, explicó que el particular interpuso un recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal a la solicitud de información en la que se requirieron cinco requerimientos de información respecto anuncios publicitarios en el marco del acuerdo por el cual se aprueba el reordenamiento de mil trescientos treinta y un anuncios en nodos y corredores publicitarios, siempre que sus propietarios hayan observado los ordenamientos aplicables al programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana del distrito federal. El Ente Obligado proporcionó las copias

certificadas solicitadas en el requerimiento 1 de la solicitud de información y expone fundada y motivadamente las razones por virtud de las cuales no cuenta con la información relativa a los requerimientos 2, 3, 4 y 5. La particular se inconformó porque el Ente Obligado no le proporciona la información relativa a los requerimientos 2, 3 y 5 de su solicitud de información. Del análisis a la respuesta impugnada y a normatividad aplicable en materia de publicidad exterior se advirtió que contrario a lo manifestado por la parte recurrente, la Autoridad del Espacio Público proporcionó la información solicitada en el requerimiento 2, de dicha solicitud y le informó fundada y motivadamente las razones por las cuales no cuenta con la información materia de los requerimiento 3 y 5 de dicha solicitud apegándose en todo momento a los principios de legalidad, certeza jurídica, información, orientación y asesoría a los particulares, previstos en los artículo 2° y 45, de la Ley de la materia, resultando en consecuencia infundado su agravio. El sentido del proyecto es confirmar la respuesta impugnada.-----

La discusión del presente recurso se podrá ver en la versión estenográfica. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1576/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1582/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez, con expediente número RR.SIP.1646/2014.-----

El Licenciado Luis Gabriel Sánchez Caballero Rigalt, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo, explicó que el particular interpuso un recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la Delegación Benito Juárez a la solicitud de información en la que requirió se informe sobre las licencias de construcción, y los contratos de prestación de servicios celebrados para equipo de cómputo, mantenimiento y servicios de informática en general, en el periodo comprendido del año 2012 a la fecha, la agenda del Jefe Delegacional en Benito Juárez del 12 de junio a la fecha, y la relación contractual del Ente Obligado con dos ciudadanos en específico, indicando sus cargos y tareas encomendadas, así como el perfil y los requisitos de los cargos públicos que ocupaban. El Ente Obligado otorgó una consulta directa respecto a las licencias de construcción, y los contratos de prestación



infodf

Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

de servicios requeridos por el particular, proporcionando la agenda del Jefe Delegacional en Benito Juárez del 12 de junio a la fecha, informando los cargos que desempeñaban los ciudadanos en específico, así como las tareas que tenían encomendadas. El particular se inconformó con la consulta directa otorgada por el Ente Obligado, en relación a sus requerimientos de información referentes a las licencias de construcción y contratos de prestación de servicios solicitados, indicando que la autoridad recurrida no indicó las causas por las cuales cambió la modalidad en la entrega de la información, de igual forma, se inconformó manifestando que no le fue proporcionada la agenda del Jefe Delegacional en Benito Juárez correspondiente a los años del 2012 y 2013, así como los perfiles y los requisitos para ocupar los cargos de Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales, y Director General de Desarrollo Delegacional. Del análisis realizado se advierte que el Ente Obligado atendió de forma correcta los requerimientos de información planteados por el particular en la solicitud de acceso a la información pública de mérito; sin embargo, éste fue omiso en pronunciarse respecto al requerimiento del particular consistente en el perfil y los requisitos para ocupar los cargos de Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales, y Director General de Desarrollo Delegacional, faltando así al principio de congruencia y exhaustividad previstos en la fracción X, del artículo 6, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia. El sentido del proyecto es modificar conforme a lo dispuesto en el artículo 82, fracción III, y penúltimo párrafo de la Ley de la materia.-----

La discusión del presente recurso se podrá ver en la versión estenográfica. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1585/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1646/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

A continuación, se procedió a la votación en conjunto de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública que no fueron reservados, los cuales fueron aprobados por unanimidad, conforme a lo siguiente: -----

VI.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa, con expediente número RR.SIP.1645/2014.-----

ACUERDO 1582/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1645/2014, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO.-----

VI.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con expediente número RR.SIP.1786/2014.-----

ACUERDO 1593/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1786/2014 MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1558/2014.-----

ACUERDO 1575/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1558/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Coyoacán, con expediente número RR.SIP.1636/2014.-----

ACUERDO 1579/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1636/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con expediente número RR.SIP.1640/2014.-----

ACUERDO 1581/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1640/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con expediente número RR.SIP.1651/2014.-----

ACUERDO 1586/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1651/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa, con expediente número RR.SIP.1694/2014.-----

ACUERDO 1583/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1694/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1702/2014.-----

ACUERDO 1577/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1702/2014 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO Y SE CONFIRMA LA RESPUESTA CON FOLIO 0327200096814. -----

VI.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Coyoacán, con expediente número RR.SIP.1639/2014.-----

ACUERDO 1580/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1639/2014 MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1682/2014.-----

ACUERDO 1588/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1682/2014 MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con expediente número RR.SIP.1706/2014.-----

ACUERDO 1591/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1706/2014 MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa, con expediente número RR.SIP.1707/2014.-----

ACUERDO 1584/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1707/2014 MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1703/2014 y RR.SIP.1704/2014.-----

ACUERDO 1590/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1703/2014 y RR.SIP.1704/2014 ACUMULADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

VI.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, con expediente número RR.SIP.1692/2014.-----

ACUERDO 1589/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1692/2014 MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

VI.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1634/2014.-----

ACUERDO 1578/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1634/2014 MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

VI.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación La Magdalena Contreras, con expediente número RR.SIP.1657/2014.-----

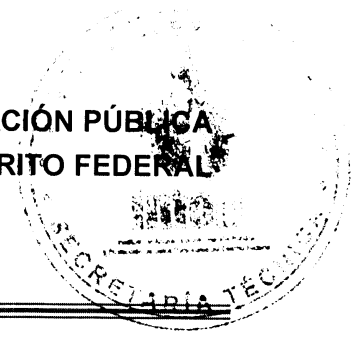
ACUERDO 1587/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1657/2014 MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Cabe señalar que el siguiente recurso de revisión fue aprobado por cuatro votos a favor, con la excusa de la Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández.-----

VI.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.1716/2014.-----

ACUERDO 1592/SO/02-12/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.1716/2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

El **Comisionado Presidente** señaló que conforme a lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 32 del Reglamento Interior del InfoDF, aprobado mediante el Acuerdo 0609/SO/14-05/2014 y en su carácter de Presidente de la Sesión del Pleno de este



Instituto, convocó a la siguiente Sesión del Pleno para celebrarse el miércoles 10 de diciembre de 2014 a las 12 horas e instruyó al Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica para que proceda con la remisión del Orden del Día y documentos correspondientes, conforme al procedimiento establecido para tal efecto. -----

VII. Asuntos generales. -----

Al no haber más asuntos que tratar el Comisionado Presidente dio por finalizada la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal a las doce horas con nueve minutos del 02 de diciembre de 2014. -----

Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria para su consulta. -----

-----CONSTE-----



**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE DE LA SESIÓN**



**MUCIO ISRAEL HÉRNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO CIUDADANO**



**DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO**



**ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA**



**ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO**